

Anexo I

CARTA DE AUTORÍA, PRESENTACIÓN, DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES Y CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

1. **Título del artículo en español:** La escuela y la conciliación de los tiempos cotidianos del alumnado de Educación Primaria en Galicia
2. **Palabras clave en español:** Educación Primaria, Tiempos escolares, Programas extraescolares, Necesidades familiares.
3. **Título del artículo en inglés:** The school and the work life balance of the daily timetables for the families of Primary students in Galicia
4. **Palabras clave en inglés:** Primary Education, School Schedules, After School Programs, Family needs
5. **Datos de cada autor/a:**

Nombre y apellido: Laura Varela Crespo

Filiación institucional (Universidad, Facultad y Departamento): Universidad de Santiago de Compostela, Facultad de Ciencias de la Educación, Departamento de Teoría de la Educación, Historia de la Educación y Pedagogía Social

Dirección postal completa: Facultad de Ciencias de la Educación, Campus Vida. Rúa Xosé María Suárez Núñez, s/n. 15782, Santiago de Compostela.

Teléfono: 881813748

e-mail: laura.varela@usc.es

Nombre y apellido: Lara Varela Garrote

Filiación institucional (Universidad, Facultad y Departamento): Universidad de A Coruña, Facultad de Ciencias de la Educación, Departamento de Didácticas Específicas

Dirección postal completa: Facultad de Ciencias de la Educación: Campus de Elviña s/n. 15071, A Coruña.

Teléfono: 981167000 Ext – 4671

e-mail: lara@udc.es

Nombre y apellido: Juan José Lorenzo Castiñeiras

Filiación institucional (Universidad, Facultad y Departamento): Universidad de Santiago de Compostela, Facultad de Ciencias de la Educación, Departamento de Teoría de la Educación, Historia de la Educación y Pedagogía Social

Dirección postal completa: Facultad de Ciencias de la Educación, Campus Vida. Rúa Xosé María Suárez Núñez, s/n. 15782, Santiago de Compostela.

Teléfono: 881813748

e-mail: juanjo.lorenzo@usc.es

.../...

Autor/a responsable de la correspondencia editorial: Laura Varela Crespo (laura.varela@usc.es)

Declaración de autoría: en el caso de trabajos realizados por más de un autor, todos los abajo firmantes declaran haber contribuido directamente al contenido intelectual del trabajo, que se hacen responsables del mismo, lo aprueban y están de acuerdo en que su nombre figure como autor.

6. **Otros datos si procede:**

- a. **Presentado parcialmente como comunicación al «XX Congreso XXX»**, Ciudad, País, Fecha.
- b. ¿Ha recibido financiación externa de alguna institución pública o privada para la realización del trabajo al que corresponde este escrito? Sí No

Proyecto subvencionado nº 2014-PG004 (todos los datos) del organismo (Ministerio, Comunidad Autónoma, organismo multilateral...). También debe hacerse constar a pie de página como nota.

Proyecto "La conciliación en los tiempos cotidianos de la infancia en Galicia: problemáticas específicas y alternativas pedagógico-sociales y prácticas de ocio en las escuelas, familias y comunidades (CONCILIA_D@S)", financiado por la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia en la convocatoria de Emerxentes (2014-PG004) siendo la investigadora principal la Profa. Dra. Rita Gradaille Pernas.

c. Institución responsable:

Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad de Santiago de Compostela
Santiago de Compostela, España

- 7. Declaro no tener conflictos de intereses** en aquellas actividades que pudieran introducir sesgos en los resultados del trabajo.

8. Se solicita la evaluación del artículo para la sección:

- Monográfica del nº.....
- Investigaciones y estudios
- Informes y ensayos
- Experiencias educativas

9. El/los autores certificamos que este trabajo no ha sido publicado ni está en vías de consideración para su publicación en otra revista. Aceptamos las normas de publicación de *Bordón. Revista de Pedagogía*. Asimismo cedemos a título gratuito a la revista los derechos de explotación de la propiedad intelectual del presente trabajo, y en especial los derechos de reproducción, distribución, transformación en cualquiera de sus modalidades y comunicación pública de dicha obra. La correspondiente cesión revestirá el carácter de exclusiva se otorgará para un ámbito territorial mundial y tendrá una duración equivalente a todo el tiempo de protección que conceden a los autores, sus sucesores y derechohabientes las actuales leyes y convenciones internacionales propias de la materia de propiedad intelectual y las que en lo sucesivo se puedan dictar o acordar, prorrogables automáticamente por períodos iguales, salvo denuncia expresa por alguna de las partes en los dos meses anteriores a la fecha del vencimiento.

Los derechos de explotación citados se cederán en todas sus modalidades de explotación y especialmente en las que a continuación se detallan:

a) Respecto al derecho de reproducción, la reproducción total o parcial en forma gráfica, sonora, visual y audiovisual, o cualquier otra forma en todo tipo de soportes, ya sea dicha reproducción efectuada por procedimientos analógicos, digitales o cualesquiera otros.

b) Respecto al derecho de distribución, su venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma de puesta a disposición del público.

c) Respecto al derecho de comunicación pública, su puesta a disposición al público por medios alámbricos o inalámbricos, de forma que los miembros de ese público puedan acceder a dicha obra desde el lugar y en el momento que cada uno de ellos elija, así como el acceso público en cualquier forma a la obra incorporada a una base de datos, aunque dicha base no esté protegida por el derecho de autor.

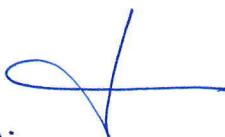
d) La cesión de los derechos antes mencionados no alcanzará a las modalidades de utilización o medios de difusión inexistentes o desconocidos al tiempo de la cesión. Si en un futuro la Revista quisiera explotar los derechos por una nueva modalidad o por un nuevo medio actualmente desconocido, lo comunicará fehacientemente a su cedente o, en su caso, a sus herederos, entendiéndose que queda prestada su total conformidad, si en un plazo de quince días no hacen reserva alguna.

Fecha y firma de cada autor/a:

29 de marzo de 2016



Laura Varela Crespo

P.O: 

Lara Varela Garrote

P.O: 

Juan José Lorenzo Castiñeiras